FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS FR - THRL - 04 FR - THRL - 04

	PAGARE No. 655 F
Yo/nosotros: Mo de la	Angeles Yerras Crut y/o identifica
do(s) como anarece al nie de mi	(nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO
CLINICA FMMNALIFI V/o al	INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE
	LITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de:
	Por
capital:	Por
intereses de plazo:	Por la autorizada por las autoridades monetarias: Por
otros gastos:	Nos
obligamos a pagar dicha suma	de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o día de SEGUNDO: que a
	as obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada
	TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los
	obranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir
	anda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos
	a para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa
	20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los
	aré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será
	NICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que
	mpartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de
comercio.	The state of the s
Firms (a) Mo do la la	The state of the s
Pagaré sorá llonado nor	Este Verras y/o Este el acreedor, de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy
pagare sera lieriado por	el acreedor, de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy
	And control of the co
CARTA DI	INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO
Bogotá, D.C., yo, Ma	les Anyeles Ronas Croz y/o
Nosotros,	The control of the co
identificado(s) como aparece al	pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO
	EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION
INFANTIL S.A.S para llenar los	s espacios en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha
S A S W/o EMMANUEL TRIST	NICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL
instrucciones:	TTUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes
	a total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos
adscritos a la institución, med	icamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas
	ue se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL
y/o al INSTITUTO NACIONA	L DE DEMENCIAS EMANUEL,S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
HABILITACION INFANTILS	A.S; del paciente Angelo Cruz Kadingez
quien ingreso con fecha	Grant College Control (College College
. Intereses de plazo:	The control of the co
	ma tasa permitida por las autoridades monetarias.
ASI MISMO ME (NOS) Obligo (Obli	gamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El
cancelada en su totalidad, o por	con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.
Firma paciente:	Nombre del paciente:
C.C.:	· ·
Firma responsable: M^o ϕ_f	t t de de
	is Angels Verras
Nombre del responsable: C.C.: くろう でん でき	is Angels Verras

Satisor deo Edinica Entre de la lisatiuto Entre de la lisatiuto National de Emendas

FORMATO PAGA	RE PARA PACIENTES HOSP	ITALIZADOS
FR – THRL – 04	Original: 29/06/2017	Versión: 01
	Actualización://	Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:	
Nombres: Ma de los Angeles Parras Croz	
Cedula de ciudadanía: 1017 Ox6 027 Tocancopaí	
Estado Civil: Solleya	
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	
Empresa empleadora: Alcaldia de Tocancipa	
Dirección: Tocancepa	
Teléfono(s): 39 278 8028	
Trabajador independiente (profesión u oficio):	
Dirección:	
Telefono(s):	
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedol A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante	del crédito solicitado, para: para conocer mi desempeño como
deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito	d.
B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sol	re el cumplimento oportuno como
sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes l tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada	egales de contenido patrimonial de
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una i	nformación significativa
C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y	, también, por intermedio de la
SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilano	a y control, con el fin de que estas
puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas ac	
 D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas ao necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. d 	tualizaciones y durante el periodo e esta cláusula
E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes d	e crédito como otros atenuantes a
mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya ent públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.	regado o que consten en registros
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo q veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi c y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de informa cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses ant	esacuerdo, a exigir su rectificación ción de la obligación de indicarme,
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulg fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar po competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadí matemáticos, conclusiones de ellas.	r parte de las autoridades públicas
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cab sus alcances y sus implicaciones.	dalidad, razón por la cual entiendo
Nombres Mr de las Angeles Parras Croz	
c.c.: LOAT OX6 OZA Tocancipá	
Firma: Mar de la Angeles Payas	